

DECRETO N°

2702/24

San Martín de los Andes 1 3 DIC 2024

VISTO:

La necesidad de contar con herramientas tecnologicas adecuadas para el desarrollo eficiente de las actividades laborales del sector de inspectoría fiscal dependiente de la Dirección de Rentas Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se procedió a la compra de la licencia de Windows 11 pro, en virtud de que el software es esencial para el correcto funcionamiento de las aplicaciones requeridas en el desempeño de las labores diarias de control, manejo y a su vez optimizar con objetivos organizativos el sector de inspectoría.

Que la falta de equipo adecuado puede ocasionar retrasos en los proyectos e inspecciones.

Que debido a la urgencia de uso del equipo el cual no puede funcionar sin la licencia correspondiente, la inspectora fiscal Karina Soledad Rosatti, legajo: 2908, abonó de su peculio la adquisición de la licencia por la suma total de pesos veintidós mil setecientos cincuenta (\$ 22750), según factura nº: 00004-00003363 a la razón social: Sr. Vidal Landaeta Jesús Antonio, CUIT 20-96019638-5.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: REINTEGRESE a la trabajadora municipal, inspectora fiscal del sector de Rentas Municipal, Sra. Karina Soledad Rosatti, Legajo: 2908, la suma total de pesos veintidós mil setecientos cincuenta (\$22.750), en concepto de pago de licencia de Windows 11 pro vitalicia según factura nº: 00004-00003363, a la razón social del Sr. Vidal Landaeta Jesús Antonio, CUIT 20-96019638-5.

ARTÍCULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto impútese la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese y cúmplase con lo dispuesto.

k.r

rio de Economía y Haciend ipalidad de S. M. Andes

Dr. Carles Saloniti Intendente Municipalidad de San Martin de los Alde

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE:

WWW.INCUCAL.GOV.AR".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"